

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 28 de Septiembre de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra m), que dice "cuando se trate de la contratación de servicio especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- Pedido de Material N° 824, de fecha 02.08.2016
- Orden de Compra 2992-1796-SE16, de fecha 11.08.2016
- Decreto Alcaldicio N° 9884, de fecha 11.08.2016, donde autoriza adquisición directa menor a 10UTM para reparación de Turbo de Vehículo JAC, del Depto. Educación
- Cotización del Proveedor Señor Darwin Manule Toro Fuentes, por un valor de \$ 107.100.
- Pedido de Material N° 1062, de fecha 26.09.2016.
- Considerando que el turbo del vehículo JAC, fue reparado por el proveedor Darwin Toro.
- Considerando que el Turbo del Vehículo Jac Modelo Sunray año 2014, se debe cambiar compresor neumático de este mismo turbo reparado por el proveedor.



DECRETO ALCALDICIO N° 11.837

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2133-SE16, al Proveedor Señor **DARWIN MANUEL TORO FUENTES**, RUT. **18.676.338-6**, por servicio de Reparación (cambio de compresor neumático) y envío de compresor del vehículo Jac Modelo Sunray año 2014, por un valor de \$107.100 (ciento siete mil cien pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 22 04 011 "Repuestos y Acces. Para Manten. Y Repar. De Vehículos"**, área de gestión 1-13-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"